Tipo Norma	:Ley 19373
Fecha Publicación	:08-02-1995
Fecha Promulgación	:30-01-1995
Organismo	:MINISTERIO DEL INTERIOR
Título	:TRANSFIERE A COMUNA DE SANTIAGO, TERRITORIO QUE SEÑALA
Tipo Version	:Unica De : 08-02-1995
Inicio Vigencia	:08-02-1995
URL	:http://www.leychile.cl/Navegar/?idNorma=30740&idVersion=1995-02-08&idParte

TRANSFIERE A COMUNA DE SANTIAGO, TERRITORIO QUE SEÑALA
Teniendo presente que el H. Congreso Nacional ha dado su aprobación al siguiente Proyecto de ley:

"Artículo 1°.- Transfiérese a la comuna de Santiago el siguiente territorio de la actual comuna de Quinta Normal:
La prolongación del lindero poniente del predio de propiedad fiscal, Internado Nacional Barros Arana (Rol 242-15), desde la calle Santo Domingo hasta el lindero norte de dicho predio; el lindero norte del predio señalado, desde su lindero poniente hasta su lindero oriente; y el lindero oriente del referido predio, y su prolongación, desde su lindero norte hasta la calle Santo Domingo.

Artículo transitorio.- Esta ley regirá desde el 1° de enero de 1995.".
Y por cuanto he tenido a bien aprobarlo y sancionarlo; por tanto promúlguese y llévese a efecto como Ley de la República.

Santiago, 30 de enero de 1995.- EDUARDO FREI RUIZ-TAGLE, Presidente de la República.- Carlos Figueroa Serrano, Ministro del Interior.
Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.- Saluda a Ud., Belisario Velasco Baraona, Subsecretario del Interior.